



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.128 /99

, a 4 de octubre de 1.999

VISTO :

La renuncia formulada por el señor Johnny Fernández Saucedo, tanto a su cargo de H. Alcalde Municipal como a la condición de H. Concejal Titular, y disposiciones legales que le son relativas.

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Alcaldes serán elegidos por los respectivos Concejos Municipales, de entre sus miembros, por simple mayoría de votos.

Que, el Sr. Johnny Fernández Saucedo ha presentado renuncia tanto al cargo de H. Alcalde Municipal como a su condición de H. Concejal Titular.

Que, la renuncia del titular a su condición de Concejal convierte en titular a su suplente lo que le permite ejercer la prerrogativa contemplada en el Art. 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, en la sesión de fecha 4 de octubre de 1.999, dicta la siguiente:

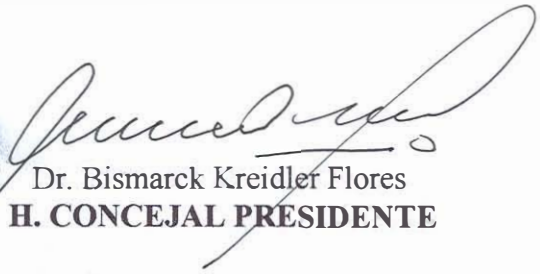
RESOLUCION

Artículo Unico.- Designase en el cargo de H. Alcalde Municipal del Municipio de Santa Cruz de la Sierra al H. Concejal **DR. RONNY PEDRO COLANZI ZEBALLOS**, en suplencia del **SR. JOHNNY FERNANDEZ SAUCEDO**, hasta la conclusión de la gestión municipal, debiendo ser juramentado y posesionado en el acto por el H. Presidente del H. Concejo Municipal como lo manda el Art. 37 Inc 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
H. CONCEJAL PRESIDENTE